

74.309/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 23 de diciembre de 2008, por la que se abre Información Pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias pertenecientes al proyecto constructivo: Línea Linares-Almería. Supresión del paso a nivel del p.k. 145/767, en el término municipal de Benalúa (Granada). En el término municipal de Benalúa de Guadix. Expte.: 094ADIF08.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto constructivo: Línea Linares-Almería. Supresión del paso a nivel del p.k. 145/767, en el término municipal de Benalúa (Granada). En el término municipal de Benalúa de Guadix, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario,

Capítulo II, sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el ar-

tículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, c/ Pedro Teixeira, 7, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 23 de diciembre de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

PROYECTO CONSTRUCTIVO: LINEA LINARES-ALMERIA. SUPRESION DEL PASO A NIVEL DEL P.K. 145/767, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BENALUA (GRANADA).

N.º de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCION (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL		

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: *BENALUA DE GUADIX*

X-18.0270-0001	1	48	VELASCO ARRAEZ, ANTONIO	VELASCO ARRAEZ, ANTONIO MN BENALUA BENALUA 18510 (GRANADA)	2083	397	0	0	RUSTICA	03/02/2009 9:30
X-18.0270-0002	1	49	VELASCO ARRAEZ, ANTONIO	VELASCO ARRAEZ, ANTONIO MN BENALUA BENALUA 18510 (GRANADA)	1559	218	0	0	RUSTICA	03/02/2009 9:30
X-18.0270-0003	1	50	LEON VEGA, JULIAN	LEON VEGA, JULIAN C/ TIRIRE, 48 BENALUA 18510 (GRANADA)	10490	150	0	0	RUSTICA	03/02/2009 9:30
X-18.0270-0004	1	76	RESIDENCIAL FARDES, SL	RESIDENCIAL FARDES, SL CR BEJARIN BENALUA 18510 (GRANADA)	7002	33	0	0	RUSTICA	03/02/2009 9:45
X-18.0270-0005	1	77	ROSILLO VEGA, MANUEL	ROSILLO VEGA, MANUEL C/ POCARROPA, 123 BENALUA 18510 (GRANADA)	6412	2838	0	0	RUSTICA	03/02/2009 10:00
X-18.0270-0006	1	78	SANCHEZ RUEDA, ADELA	SANCHEZ RUEDA, ADELA CL NUEVA 5 PI:BJ Pt:B BENALUA 18510 (GRANADA)	6612	3326	0	0	RUSTICA	03/02/2009 10:00
X-18.0270-0007	1	79	MARCOS MEDINA, ANTONIO	MARCOS MEDINA, ANTONIO CL NUEVA 5 PI:BJ Pt:B BENALUA 18510 (GRANADA)	6251	2332	0	0	RUSTICA	03/02/2009 10:15
X-18.0270-0008	1	81	GUTIERREZ MARTINEZ, ANTONIO	GUTIERREZ MARTINEZ, ANTONIO CL CANALES 1 BENALUA 18510 (GRANADA)	13841	2696	0	0	RUSTICA	03/02/2009 10:15
X-18.0270-0009	1	257	ALONSO GONZALEZ, JOSE	MARTINEZ VILCHEZ DOLORES CL CA S'HEREU 15 PI:2 Pt:B SON SERVERA 07560 (ILLES BALEARES)	18757	2828	0	0	RUSTICA	03/02/2009 10:30
X-18.0270-0010	1	105	ALONSO GONZALEZ, JOSE	ALONSO GONZALEZ, JOSE CRTA DE FONELAS BENALUA 18510 (GRANADA)	27015	6020	0	0	RUSTICA	03/02/2009 10:30
X-18.0270-0011	1	106	MINAGORRE GARCIA, PEDRO	MINAGORRE GARCIA, PEDRO CL TIRIRE 14 PI:2 Pt:A BENALUA 18510 (GRANADA)	16103	1347	0	0	RUSTICA	03/02/2009 10:45
X-18.0270-0012	1	230	LEON FERNANDES, FRANCISCO	GARCIA GARCIA JOSE CL RAFAEL ALBERTI 33 BENALUA 18510 (GRANADA)	4861	1692	0	0	RUSTICA	03/02/2009 11:00
X-18.0270-0013	1	229	SANCHEZ CARDENAS, GONZALO	SANCHEZ CARDENAS, GONZALO C/ POCARROPA, 23 BENALUA 18510 (GRANADA)	9063	5034	0	0	RUSTICA	03/02/2009 11:00
X-18.0270-0014	1	228	SANCHEZ CARDENAS, MANUEL	SANCHEZ CARDENAS, MANUEL C/ POCARROPA, 213 BENALUA 18510 (GRANADA)	4749	107	0	0	RUSTICA	03/02/2009 11:30
X-18.0270-0015	1	233	SANCHEZ TEJADA, GONZALO	SANCHEZ TEJADA, GONZALO C/ CARMEN 214 BENALUA 18510 (GRANADA)	20529	1855	0	0	RUSTICA	03/02/2009 11:30
X-18.0270-0016	1	234	URENDEZ OCON, FRANCISCO	URENDEZ OCON, FRANCISCO MN BENALUA BENALUA 18510 (GRANADA)	3219	360	0	0	RUSTICA	03/02/2009 11:45
X-18.0270-0017	1	235	CARDENAS FERNANDEZ, JOSE RAMON CARDENAS DEL HOYO, RAMON	CARCENAS DEL HOYO, RAMON C/ REY, 43 BENALUA 18510 (GRANADA)	5159	1230	0	0	RUSTICA	03/02/2009 11:45
X-18.0270-0018	1	217	PEREZ HERNANDEZ, FERNANDO	PEREZ HERNANDEZ, FERNANDO AV ESTACION 15 BENALUA 18510 (GRANADA)	5562	1283	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:00
X-18.0270-0019	1	215	ZAMORA CABRERA, ANTONIO	ZAMORA CABRERA, ANTONIO CL ESCUELAS 11 BENALUA 18510 (GRANADA)	3824	303	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:00
X-18.0270-0020	1	214	GARCIA MOYA, CAYETANO	GARCIA MOYA, CAYETANO CR FONELAS 15 BENALUA 18510 (GRANADA)	5000	990	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:15
X-18.0270-0021	2	227	SANCHEZ SANCHEZ JOSE	SANCHEZ SANCHEZ JOSE CL CAMARATE 6 BENALUA 18510 (GRANADA)	7893	770	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:30

N.º de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCION (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL		
X-18.0270-0022	1	9001	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	7557	877	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:30
X-18.0270-0023	1	9020	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	5661	116	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:30
X-18.0270-0024	1	9019	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	1957	230	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:30
X-18.0270-0025	1	9004	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	37040	278	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:30
X-18.0270-0026	1	9007	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	3391	354	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:30
X-18.0270-0027	1	9008	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	4045	405	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:30
X-18.0270-0028	1	9009	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	2349	622	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:30
X-18.0270-0029	1		DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		705	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:30
X-18.0270-0030	1	9011	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	6767	1471	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:30
X-18.0270-0031	1	9014	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	8563	472	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:30
X-18.0270-0032	1	216	HERRERA FERNANDEZ, MANUEL	HERRERA FERNANDEZ, MANUEL CL HUERTA DE SANTO DOMINGO 166 BENALUA 18510 (GRANADA)	2406	873	0	0	RUSTICA	03/02/2009 12:30

**74.402/08. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao referente al trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión solicitada por «Desarrollos y Rehabilitaciones Industriales Logísticas XXI, Sociedad Anónima» (DRILSA).**

Por «Desarrollos y Rehabilitaciones Industriales y Logísticas XXI, Sociedad Anónima» (DRILSA) ha sido solicitada concesión para la explotación de una parcela con destino a la construcción de naves y depósitos que contribuyan a facilitar la manipulación y distribución de mercancías mediante diferentes modos de transporte, en la zona de la ampliación del Puerto de Bilbao, en Santurtzi.

De conformidad con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se concede un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la presente, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Bilbao, 29 de diciembre de 2008.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.

**74.464/08. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se hace público el otorgamiento de Concesiones Administrativas aprobadas por el Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión de 29 de octubre de 2008, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.º de la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de Noviembre de Régimen Económico y de Prestación de

Servicios de los Puertos de Interés General, otorgó las siguientes concesiones administrativas:

A la empresa a «Almacenes Marítimos del Sur S.L.», concesión administrativa para ocupar una parcela de 10.830,82 metros cuadrados de terreno, con destino a la construcción de dos naves industriales de 6.690 metros cuadrados de superficie total para almacenamiento a granel de semillas, cereales, abonos, áridos y otras mercancías relacionadas con el tráfico portuario (Fase 4.1) e instalación en la cubierta de las naves de generadores de energía eléctrica fotovoltaica.

Plazo: 30 años, prorrogables por otros 5 años más.

Tasas: Ocupación Dominio Portuario: 21.237,07 euros/año. Aprovechamiento Especial: 5 toneladas/metro cuadrado/año, volumen de negocio (mínimo 33.450 Toneladas/año euros/año).

Concesión Administrativa para la «Explotación de 11 locales con destino a la actividad de hostelería y actividades complementarias, en las instalaciones situadas en el paseo Pascual Pery Junquera de la Dársena Comercial de Cádiz, Zona de Servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz», por un plazo de diez años, prorrogables por otros cinco a las siguientes empresas, según detalle, número de local, nombre, metros cuadrados, tasas de ocupación, tasas de actividad:

Local A: Carmen Zamora López; 87 metros cuadrados; 6.120,00; 1.880,00.

Local B: Afapichis S.L.; 165 metros cuadrados; 8.400,00; 3.600,00.

Local C: M.ª Rosario Mancilla Brenes; 55 metros cuadrados; 2.273,13; 2.500,00.

Local E y F: Iniciativas Hosteleras del Sur S.L.; 275 metros cuadrados; 12.000,00; 8.000,00.

Local G: Iniciativas Hosteleras del Sur S.L.; 110 metros cuadrados; 5.000,00; 2.400,00.

Local H e I: Iniciativas Hosteleras del Sur S.L.; 275 metros cuadrados; 12.000,00; 8.000,00.

Local J: Miguel Peñalver Miranda; 110 metros cuadrados; 7.000,00; 3.000,00. Local K: David Casero Silva; 55 metros cuadrados; 2.501,00; 1.040,00.

Local L: Anfiteatro Gades S.L.; 110 metros cuadrados; 4.546,27; 3.600,00.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 110.7 de la Ley 48/2003.

Cádiz, 19 de diciembre de 2008.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

**74.496/08. Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta, por la que se hace público el otorgamiento de división de concesión demanial a Aubensa, S.A.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 17 de diciembre de 2008, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.º de la vigente Ley 27/92 de 24 de noviembre, modificada por la Ley 62/97 de 26 de diciembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 48/03 de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó autorizar a Aubensa, S.A., la división de la concesión demanial en dos, la primera con una superficie de 1.800 m² y la segunda con 2.150,28 m², en las siguientes condiciones:

Situación: Explanada del muelle Cañonero Dato.

Destino: Almacenaje de mercancías propias, ejercicio de actividades comerciales, trabajos de reparación y montaje, pudiendo establecerse las instalaciones anejas o propias de estas actividades.

Plazo: Hasta el 25 de noviembre de 2027.

Tasas: Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: 7,120430 euros/m²/año para el sector C-1 y 5,824967 euros/m²/año para el sector C-2. Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 20 % de la tasa de ocupación privativa. Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 18 de diciembre de 2008.—José Francisco Torrado López, Presidente.